



# PLAN DE CONTINGENCIA 2020/2021

RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE ESTABLECEN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL CURSO 2020/2021, ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCACIONADA POR EL COVID-19

**CEIP. NUESTRA SEÑORA DEL PRADO**

TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



# ÍNDICE

---

## 1. INTRODUCCIÓN.

## 2. OBJETIVOS.

## 3. COORDINADOR Y EQUIPO COVID-19

## 4. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

## 5. REVISIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

## 6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESCENARIOS

## 7. EJES DE ACTUACIÓN.

### 3.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.
- Organización de las entradas y salidas del centro.
- Organización de los desplazamientos por el centro.
- Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.
- Organización de asambleas y reuniones.
- Organización de las entradas de las familias al centro.
- Organización del transporte, comedor y aula matinal si los hubiere.

### 3.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- Medidas de prevención personal.
- Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.
- Organización y control de los objetos del centro.

### 3.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO



## Castilla-La Mancha

- Protocolo de limpieza y desinfección.
- Ventilación de las instalaciones.
- Desinfección de zonas comunes.
- Gestión de residuos.
- Limpieza y uso de los aseos.

### 3.4. GESTIÓN DE POSIBLES CASOS/BROTOS

- Localización y actuación ante la aparición de casos.

### 3.5. OTRAS ACCIONES.

- Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.
- Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.
- Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.
- Identificación/ establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

### 3.6. ANEXOS

- **ANEXO I:** Resumen de las medidas higiénicas de seguridad y prevención de carácter general del centro.
- **ANEXO II:** Procedimiento de actuación para el manejo de casos y contactos en centros escolares de área sanitaria de Talavera de la Reina.
- **ANEXO III:** Cuadrante de refuerzo de limpieza en horario lectivo
- **ANEXO IV:** Planos de entradas y salidas y situación de las zonas de recreo.



La elaboración de este plan sigue las directrices marcadas en:

- La Instrucción de junio de 2020, sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID19 para los Centros Educativos de Castilla la Mancha, incluye un conjunto de medidas, a tener en cuenta, para el diseño del Plan de Inicio de Curso 2020/21, de manera que se establezca una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible.
- Por otra parte, **la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, nos dictan medidas educativas y organizativas para el inicio y el desarrollo del curso 2020/2021.
- Acuerdo del consejo interterritorial del sistema nacional de salud, adoptado en coordinación con la conferencia sectorial de educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al covid-19 para centros educativos durante el curso 2020-21.
- Guía de medidas educativo-sanitarias de actuación frente al COVID-19 en centros educativos.
- Procedimiento de actuación para el manejo de casos y contactos en Centros Escolares del área sanitaria de Talavera d la Reina. (13/09/2020).

---

*Este **PLAN de CONTINGENCIA** es un **COMPROMISO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO**, reflejo de la adaptación de las distintas normativas a la singularidad de nuestro centro y eje de actuación para el inicio del nuevo curso escolar.*

---

*El presente PLAN DE CONTINGENCIA se verá modificado por las normativas sanitarias o educativas que se vayan publicando.*

**NOTA:** Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente a mujeres y a hombres.



Castilla-La Mancha

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencia que a continuación se desarrolla, pretende ser el eje de trabajo sobre el que se vertebrará **el compromiso de toda la Comunidad Educativa del centro**, para posibilitar la vuelta al trabajo de alumnos y profesores, de una forma segura, saludable y sostenible. En este Plan de Contingencia se encuentra enmarcado el **Plan de inicio de curso** donde se recogen todas las medidas adoptadas por el centro en el **escenario 1**: actividad presencial del alumnado en el centro.

**El Plan de inicio de curso**, como su nombre indica, **está diseñado para organizar el inicio del curso 2020/201**, las medidas que en él se enumeran, están pensadas para poder mantenerse en los diferentes escenarios que se puedan dar según la evolución de la pandemia, con las adaptaciones que fueran necesarias, salvo que la pandemia tomara el protagonismo de nuevo y el riesgo para la salud de todos fuera imposible de enfrentar con estas actuaciones. Estas actuaciones y medidas son recogidas en el documento **NCOFC** (Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro).

En ese caso, entraría en juego un **Plan de Contingencia**, perfilado para acometer un nuevo periodo de enseñanza no presencial o semipresencial, si fuera el caso, permitiendo a alumnos y profesores poder avanzar en el proceso de enseñanza/aprendizaje a distancia con las diferentes adaptaciones y/o modificaciones en las Programaciones Didácticas, su inclusión en la Programación General Anual, como así se nos indica en la Resolución de 23/07/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La experiencia recogida en el último trimestre del curso 2019/20, nos tiene que permitir estar alerta para poder dar respuestas educativas, rápidas y eficaces ante un posible rebrote.

Dejando este escenario al margen, por ahora, nos centraremos en las actuaciones que habremos de acometer entre todos, Claustro, alumnado y familias, para tratar de evitar los contagios en nuestro colegio y, por extensión, en nuestros hogares y localidad.

No será un trabajo fácil, pero si todos nos concienciamos de ello, este Plan constituirá un principio para enfrentarnos a la pandemia y así poder garantizar la continuidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos minimizando el impacto y los posibles daños colaterales.



Castilla-La Mancha

## 2. OBJETIVOS

Como se indica en las Instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19, el inicio del curso 2020/21 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1. Establecer las medidas sostenibles necesarias para prevenir y controlar la pandemia, si fuera posible.
2. Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de los alumnos y mitiguen los efectos de la pandemia en los más vulnerables.
3. Crear entornos seguros y saludables, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
4. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.

Según la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha el principio general de actuación es: ***La actividad lectiva presencial en el modelo educativo de Castilla-La Mancha.***

Por encima de cualquier objetivo didáctico o pedagógico, desde el C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA del PRADO queremos establecer como objetivo principal:

**PRIORIZAR LA SALUD TANTO FÍSICA COMO EMOCIONAL sobre cualquier tipo de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**



### 3. COORDINADOR Y EQUIPO COVID-19

Para asegurar la viabilidad en la medida de lo posible y acometer todas las adaptaciones necesarias a este plan según evolución de los casos, de la pandemia y de las actualizaciones recibidas, se ha optado por la formación de un EQUIPO COVID.

Estará formado por:

<b>FERNANDO RAMOS LÓPEZ</b>	<b>Director del Centro</b>
<b>JÉSUS ORTEGA CAVA</b>	Responsable de formación
<b>MARÍA JESÚS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ</b>	Coordinador en Prevención en Riesgos Laborales del Centro
<b>PILAR ZAMORA MEDINA</b>	Miembro del Consejo Escolar (AMPA)
<b>RAÚL SÁNCHEZ BERMEJO</b>	EMFERMERO
<b>M<sup>a</sup> TERESA CRESPO FERNÁNDEZ</b>	EMFERMERA
<b>FERNANDO TORRES RUBIO</b>	Representante de profesores

Dentro de este equipo COVID-19 se asigna la función de coordinador a **M<sup>a</sup> Jesús Sánchez Rodríguez** con la responsabilidad de:

- estar familiarizado con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes,
- actuar como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto,
- conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial,
- convocar al equipo COVID cuando se considere oportuno,
- mantener informada a la comunidad educativa de las distintas variaciones del plan de contingencia.



Las funciones del **EQUIPO COVID** serán:

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios que se puedan producir en el Centro.
- Informar y vigilar del abastecimiento de los geles y jabones Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios que se puedan producir en el Centro.
- Velar por el cumplimiento de este Plan y de sus instrucciones que se necesiten en cada momento, así como de su reposición.

Acompañar a los alumnos con síntomas al aula de aislamiento y durante su estancia en ella. Este equipo se reunirá siempre que sea preciso para realizar un seguimiento y/o posible modificación de este Plan de contingencia.

Este equipo COVID, deberá estar asesorado en todo momento por las autoridades sanitarias correspondientes, así como por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla La Mancha.

## **4. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

Este Plan será difundido por diferentes cauces (PAPAS 2.0, página web, mail...) a todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como a diferentes Administraciones como Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Delegación de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, así como aquellas autoridades sanitarias que lo requieran.

Además, para los usuarios más habituales del Centro, como son alumnos, familias, maestros, personal laboral, transporte y comedor, se adjunta en este documento los anexos donde se relatan las normas más específicas para cada uno de estos sectores.

(Anexo I: Resumen medidas sanitarias y de prevención de carácter general)

También se repartirán por todo el Centro y las entradas diferentes carteles e infografías para mayor difusión y conocimiento.

Por último, a principios de septiembre se realizarán reuniones virtuales con las familias de los diferentes niveles, tanto de Primaria como de Infantil para posibles dudas y/o aclaraciones.

## **5. REVISIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

El Plan de Contingencia se revisará

- periódicamente en las reuniones del equipo COVID, para su posible mejora y /o sustitución de las normas que lo rigen.
- cuando haya que incorporar nuevas actividades
- cuando las autoridades sanitarias o educativas lo indiquen.



## 6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESCENARIOS

Tal y como marca la resolución del 23/07/2020 cada centro educativo elaborará un Plan de Contingencia, en el que se contemplarán las medidas que resulten necesarias con el fin de dar una respuesta inmediata para hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el curso 2020-2021. Estos planes identificarán los escenarios que se puedan prever y los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial y no presencial) según el escenario en el que se encuentre.

### - **ESCENARIO I: Nueva normalidad.**

- ✓ **Modalidad de formación** en este escenario para nuestro centro educativo: **presencial**, desde el 9 de septiembre con las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones.
- ✓ La **organización del Centro** se guiará por los **ejes de actuación** (punto 5) sobre medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 recogidas en el PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021.

Las clases lectivas del curso escolar 2020/2021, comenzarán según calendario, el 9 de septiembre.

Durante este curso, por motivos evidentes, se deben modificar las Programaciones, teniendo en cuenta cada uno de los escenarios posibles. Es muy importante para ello, la implicación y coordinación de todo el profesorado, teniendo como referente la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Las Programaciones didácticas deberán ser adaptadas a partir de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2019-2020, así como lo establecido en los Planes Individuales de Evaluación, elaborado para cada alumno al finalizar el curso anterior. De esta forma, se podrá identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos. En estas programaciones, deberán quedar recogidas también, las medidas generales para la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a los aprendizajes imprescindibles y recogerán la manera de adquirir aprendizajes no adquiridos en el curso pasado.

También se incluirán las medidas de inclusión educativa, tanto individuales, como grupales, que irán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

En función de cada uno de estos escenarios, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La programación ha de adaptarse a la realidad del curso 2020/2021, incluyendo toda aquella normativa vigente de cursos anteriores y aquella generada por la excepcionalidad que implica el próximo curso.



## Castilla-La Mancha

- Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquellos que en el curso pasado no pudieron impartirse para integrarlos en las distintas Unidades Didácticas.
  - La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.
  - La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias.
  - El seguimiento y apoyo al alumnado habrá de quedar recogido en la programación didáctica.
  - La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación especialmente partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global
- **ESCENARIO II: Adaptación ante una situación de control sanitario.**
- ✓ Activación de este escenario por los servicios de salud pública en función de los casos y brotes.
  - ✓ **Modelo de formación:**
    - **presencial y/o semipresencial**, para el alumnado de un sector seguro, con las orientaciones didácticas y metodológicas apropiadas al modelo de formación contempladas en las programaciones. En nuestro caso por el número de alumnado quedaría casi descartada la opción de semipresencialidad, pasando directamente de presencial a no presencial.
    - **no presencial**, alumnado de un sector con sospechas o detección de casos que tengan que guardar cuarentena, con las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial contempladas en las programaciones didácticas, a través de planes de trabajo específicos para el tiempo estimado con contenidos básicos, sencillos y estructurados que le permitan al alumno, en la medida de sus posibilidades, un seguimiento lo más cercano posible del aprendizaje llevado en el aula.



### DESARROLLO:

Cuando en el centro se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente,...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en el centro.

La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementará con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

Para hacer frente a esta situación, se realizarán las modificaciones necesarias, tanto en el Aula Matinal, como en el comedor y en el servicio de transporte en función de las medidas adoptadas por las Autoridades Sanitarias o Educativas.

En este caso, se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.

En los grupos establecidos por aula nivel, se podrán suprimir las especialidades y el alumnado estará atendido por el tutor/a del aula; se podrá definir un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

Todas las medidas a adoptar, quedarán a merced de las decisiones consideradas por las Administraciones.

#### - **ESCENARIO III: No presencialidad.**

- ✓ Actividad lectiva no presencial del alumnado en todo el centro por evolución de pandemia o casos.
- ✓ **Modelo de formación: no presencial.**
- ✓ Seguimiento de la actividad online con las **orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones para la situación excepcional de formación no presencial.**
- ✓ **Modo de comunicación con el alumnado y familias:** página web del Centro, correo electrónico, plataformas educativas digitales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y/o cualquier otro medio que se considere facilitador.



✓ **Principios básicos de actuación:**

- Lo fundamental y lo que está por encima de cualquier tarea y exigencia es la salud.
- No añadir una presión extra en los hogares primando la flexibilidad en todo el proceso.
- Reprogramación de contenidos esenciales y de instrumentos de evaluación y calificación a utilizar en este supuesto.
- Planes de trabajo semanales con contenidos básicos, sencillos y estructurados que le permitan al alumno, en la medida de sus posibilidades, un seguimiento lo más cercano posible del aprendizaje llevado en el aula.
- No reproducción semanal de horario presencial en este modelo.
- Acompañamiento del alumnado en el proceso de aprendizaje, evitando el envío de tareas sin otra intervención docente.
- Seguimiento del alumnado para verificar dificultades en las tareas, medios informáticos y estado emocional.
- Refuerzo de todos los niveles de coordinación entre profesores: coordinación de equipos docentes, de la CCP y del equipo directivo.
- Medidas anticipatorias de cada profesor con sus alumnos en cuanto a los procedimientos a seguir en este escenario.

**DESARROLLO:**

En este escenario de no presencialidad en el Centro, el servicio del Aula Matinal y Comedor escolar se regirá por las instrucciones que la Administración competente estime oportuno.

Como punto de partida, debemos tener en cuenta la experiencia del curso pasado. Para ello, tendremos en cuenta tanto los aspectos a mejorar que se encontraron, así como los aspectos positivos para seguir manteniéndolos.

Anexionando todo ello, lo que se debe intentar mejorar si se da un nuevo periodo de educación no presencial, lo siguiente:

- Mejora de la efectividad de la plataforma PAPAS 2.0
- Comunicación más fluida con las familias.
- Minimizar al máximo el número de alumnos no conectados.
- Disminuir, en gran medida, la carga burocrática innecesaria.
- Tener instrucciones claras y documentos modelos para realizar una evaluación objetiva.
- Tener en cuenta la conciliación laboral y personal del profesorado debido al elevado número de horas que se dedicó al trabajo desde casa.



## Castilla-La Mancha

- Mayor reconocimiento de la labor docente.

Si la situación de educación no presencial se presenta, se realizará teniendo en cuenta los siguientes acuerdos, que conocerá y debe comprometerse a llevar a cabo la totalidad de la Comunidad educativa:

### **MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

En situaciones de educación no presencial, es importantísima la comunicación fluida con el alumnado y con las familias, tanto para hacer un seguimiento académico del alumno como para acompañarlo emocionalmente si es necesario.

De forma general para la comunicación con todas las familias de temas de interés general o de novedades que se puedan dar durante el periodo no presencial, se utilizarán los siguientes medios:

- Papás 2.0
- Página web del Centro
- Plataforma educativa facilitada por la Administración

Esta información partirá, normalmente, desde el Equipo Directivo ya que será informaciones que afecten a todas las familias o a un número considerable de ellas. También cuando se tengan que hacer reuniones con familias se utilizará, preferentemente: Microsoft Teams. Se dará, por parte del Centro, la formación básica para llevar a cabo estas reuniones para que sean fructíferas para todos.

De forma más particular como maestros tutores o maestros especialistas, nos comunicaremos con las familias y el alumnado a través de:

- Papás 2.0
- Correo electrónico, preferentemente el institucional o del centro.
- Microsoft Teams
- Whatsapp (opcional)
- Teléfono (opcional)
- Plataforma educativa facilitada por la Administración

El Equipo Directivo con el resto de docentes y personal que trabaja en el Centro se comunicará de la siguiente manera:

- Papás 2.0
- Correo electrónico, preferentemente el institucional o del centro.
- Microsoft Teams
- Whatsapp



## Castilla-La Mancha

- Teléfono
- Plataforma educativa facilitada por la Administración

La coordinación entre los distintos profesionales del Centro en el periodo de educación no presencial es de máxima importancia, para ello se utilizarán los mismos canales expuestos en el apartado anterior.

### **RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES**

Los medios o recursos que como docentes vamos a utilizar para ayudar, apoyar, acompañar y evaluar a nuestros alumnos en el escenario de la educación no presencial pueden ser muy variados en función de los niveles de edad y del dominio y conocimiento que cada maestro tenga de las tecnologías educativas que podemos utilizar para tal fin. También el uso de las herramientas o recursos a utilizar va a variar dependiendo de los alumnos a los que vaya destinado.

Algunas de las herramientas a utilizar serán:

- Microsoft Teams
- Aulas virtuales de PAPAS 2.0
- Google classroom
- Padlet
- Grabadores de pantalla

Etc...

Cada maestro buscará aquello que sea más eficaz para sus familias y alumnos. También es importante que cada tutor ayude a sus familias a comprender y manejar la plataforma o recurso que se decida utilizar.

Se buscarán herramientas que faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. También, deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

Como docentes también es necesario que desde la Administración se realice una formación adecuada. Desde el Centro se fomentará la realización de esta formación, facilitando lo que sea necesario para que se produzca de una manera eficaz.

Para ayudar a las familias más desfavorecidas, desde el colegio se cederán aquellos equipos de los que disponemos para ello, aunque no son unos medio muy óptimos debido a su antigüedad.



## 7. EJES DE ACTUACIÓN

El Plan se basa, fundamentalmente, en cinco ejes de actuación:

- 3.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS
- 3.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL
- 3.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.
- 3.4. GESTIÓN DE LOS CASOS.
- 3.5. OTRAS ACCIONES.

### 3.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Tras realizar la evaluación de los espacios disponibles y tomadas en consideración las propuestas realizadas por los diferentes miembros del Claustro de Profesores, el centro adoptará las siguientes medidas:

➤ **Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.**

- **De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros entre las personas que conviven en el colegio a diario. Cuando esa distancia interpersonal de 1,5 metros no sea posible, será obligatorio el uso de la mascarilla.**

Una vez evaluadas las capacidades de cada una de las estancias conforme a lo indicado en la Instrucción de junio de 2020, tomando como referencia los planos originales del edificio, las mediciones de campo y la referencia del Anexo I, como las necesidades específicas de cada grupo de alumnos, la disponibilidad de personal reflejada en el cupo

definitivo, la distribución de aulas para el curso 2020/2021, serán las que se vienen dando actualmente.

Las aulas del centro para la docencia directa con alumnos serán las habituales, de forma que se evite al máximo su desplazamiento por el edificio, circunscribiendo su estancia en el centro a las mínimas estancias posibles (aula de referencia, aseos, pasillos,



## Castilla-La Mancha

polideportivo, accesos y recreo). Por lo tanto, las siguientes aulas se mantendrán cerradas para su uso con alumnos, a comienzo de curso y mientras sea necesario:

- Las aulas/materia, como las de Música, Biblioteca Escolar y Aula Multiusos, pasando sus responsables a las aulas de referencia de los alumnos durante sus respectivas sesiones de trabajo.

En las aulas de Educación Infantil no podemos establecer **grupos estables**, debido a la complejidad de organizar al profesorado con las distintas especialidades (religión, programa Bilingüe...), los tiempos establecidos para las sesiones, al tipo de mobiliario y al espacio de cada aula, en relación con el número de alumnos que no garantiza el 1.5 m de separación interpersonal y **por tanto recomendaremos el uso de mascarilla**.

En cuanto a los alumnos de 1º y 2º de primaria no podemos establecer **grupos estables**, debido a la complejidad de organizar al profesorado, teniendo en cuenta las distintas especialidades, que los tutores son especialistas, el Programa Bilingüe... Las aulas se han preparado para mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m, *destacando en este sentido que dichas aulas quedan comprimidas y con poco espacio de desplazamiento*. **Igualmente recomendaremos el uso de mascarilla**.

Los alumnos de 3º a 6º de primaria se distribuirán en las aulas intentando mantener una separación que no va a cumplir con lo que exigen las recomendaciones sanitarias y por tanto el uso de la mascarilla será lo que se establezca.

El pabellón Polideportivo y pistas polideportivas serán los únicos espacios/materia permitidos sin restricciones, dada su capacidad y ventilación natural.

Las aulas específicas de PT, AL, Orientación se utilizarán como viene siendo habitualmente con las medidas de desinfección, protección e higiene necesarias, asistiendo a ellas los alumnos que

habitualmente las precisan, con el **uso obligatorio de mascarilla para el profesorado, y en la interacción con los alumnos se utilizarán mamparas de protección**.



➤ **Organización de las entradas y salidas del centro**

El principal problema que surge a la hora de entrar y salir del centro, lo constituye el elevado número de personas que ha de esperar a las puertas del colegio, entre los que se encuentran, muchos adultos para acompañar a sus hijos. Es, quizás, el momento más crítico de todos y que puede dar lugar a una expansión del virus, si no se cuidan con esmero las medidas de separación y protección.

Dado que la distancia de seguridad entre personas y grupos supondría una superficie enorme para poder mantenerla, **las entradas y salidas del centro se realizarán a la misma hora pero por entradas diferenciadas y por niveles/ edades.**

Por lo tanto, otro de los factores esenciales para la agilidad del proceso, será **la puntualidad.**

Todos, familias, alumnos y profesores deberán llevar puesta la mascarilla al esperar, entrar y salir del centro.

Las familias, a no ser que tengan permiso expreso del centro, bajo ningún concepto, podrán acceder al interior del recinto del colegio.

ENTRADAS/SALIDAS CALLE COMERCIO (Puerta Primaria)

La entrada y salida por esta puerta lo realizan los alumnos/as de **1º y 2º de Primaria**. Los alumnos de todos los grupos formarán en filas en el espacio reservado para ellos:

- 1º. Espacio reservado y señalizado (1º A y 1º B en la entrada del centro).
- 2º. Espacio reservado y señalizado en el porche de acceso al pabellón.

A la hora de entrar lo harán acompañados del profesor que tenga clase con ellos a primera hora, accediendo al centro 1º B y a continuación 1º A.

Las familias tienen reservado un espacio en esta entrada para realizar la espera, tanto para la entrada como para la salida del colegio.

Los alumnos de 5º y 6º de primaria saldrán por la puerta de la calle Comercio pero 10 minutos más tarde.



## Castilla-La Mancha

**Las familias**, una vez se encuentren los alumnos en las filas o los recojan a la salida, **se marcharán de la calle Comercio para evitar contactos y exposiciones innecesarias.**

### ENTRADAS/SALIDAS CALLE COMERCIO (Puerta Infantil).

La entrada y salida por esta puerta lo realizan los alumnos/as de **3, 4 y 5 años de educación Infantil**. Los alumnos de todos los grupos formarán una única fila por nivel con la separación interpersonal en el espacio reservado para ellos, (Techado patio) y pasarán al centro acompañados de su tutor/a.

Las familias tienen reservado un espacio en esta entrada para realizar la espera, bien para la entrada, como para la salida del colegio.

**Las familias**, una vez se encuentren los alumnos en las filas o los recojan a la salida, **se marcharán de la calle Comercio para evitar contactos y exposiciones innecesarias.**

### ENTRADAS/SALIDAS CALLE CLEMENTE PALENCIA (Puerta Principal)

La entrada y salida por esta puerta lo realizan los alumnos/as de **3º,4º,5º y 6º de Primaria**. Los alumnos de 3º y 4º entrarán por una puerta y los alumnos de 5º y 6º entrarán por otra puerta diferenciada de la misma calle. Los alumnos de todos los grupos formarán en filas en el espacio reservado para ellos (pista entrada), y pasarán al centro acompañados de su tutor/a.

**Las familias**, una vez se encuentren los alumnos en las filas o los recojan a la salida, **se marcharán de la calle Clemente Palencia para evitar contactos y exposiciones innecesarias.**

#### ➤ **Organización de los desplazamientos por el centro**

Los horarios de clases serán flexibles y se adaptarán, en lo posible, a los tiempos necesarios para organizar las entradas y salidas del centro, así como los desplazamientos que algunos profesores deben realizar diariamente entre los diferentes espacios/ aulas del colegio.

El objetivo es realizar el menor número de movimientos y por el tiempo mínimo posible, las aulas materia no se podrán utilizar siendo el profesor el que acuda a impartir su sesión al



## Castilla-La Mancha

curso correspondiente. A la hora de la organización de horarios y adscripción del profesorado a las aulas se intentará que sea el menor número de profesores los que pasen por una misma aula, para así evitar desplazamientos y contactos.

Se establecerán recorridos e itinerarios para la movilidad dentro del centro debidamente señalizados.

En este sentido el centro tendrá como eje transversal la EDUCACIÓN VIAL, utilizando la señalización del código de circulación por todos los espacios en los que existan desplazamientos.

*Un análisis de las estadísticas sobre accidentes relacionados con el tráfico en los países de la Unión Europea (U.E) pone de manifiesto, que uno de los principales grupos de riesgo lo constituyen los niños y jóvenes, con edades comprendidas entre los cinco y los diecisiete años.*

*Los mismos datos demuestran que el mayor porcentaje de accidentes los sufren cuando hacen uso de la vía pública como peatones, aumentando progresivamente (sobre todo a partir de los quince años) el número de niños y jóvenes, que se ven implicados en aquéllos como conductores de bicicletas y ciclomotores.*

*A fin de poder determinar medidas pertinentes, en relación a conseguir programas de Seguridad Vial que incidan en los comportamientos del grupo de riesgo anteriormente mencionado. En los años 1963 y 1971, las dos instituciones anteriormente mencionadas determinaron los objetivos de Educación Vial que sirvieran de base para desarrollar programas de Seguridad Vial conforme al siguiente enfoque:*

- *Velar por la propia seguridad y comportamiento de manera responsable, teniendo en consideración a los demás usuarios.*
- *Preparar a los futuros conductores de bicicletas, ciclomotores y automóviles.*
- *Informar y utilizar los medios para mejorar la seguridad del sistema actual.*
- *Respetar todas las normas de circulación, incluso las que no son reglas de seguridad en sentido estricto.*



Teniendo en cuenta esta base legal y con el objetivo claro de darle una coherencia educativa a la señalización del centro, que incida directamente en la formación de nuestro alumnado, utilizaremos esta metodología que se apoyará en una *cartilla de movilidad segura y responsable* que todo el alumnado y sus familias tendrán, para conocer las principales señales distribuidas por el centro, su significado y utilización en el mismo.

Del mismo modo pretendemos que apliquen este aprendizaje en su movilidad por la vía pública y aquellos espacios señalizados ya sea como peatón o conductor/a.

➤ **Organización de los espacios por el de uso del alumnado y de los trabajadores.**

En relación con la organización concreta de las aulas, espacios y otras infraestructuras del centro, se han intentado acomodar a la legislación sanitaria y a las instrucciones recibidas desde Delegación.

En este sentido dejamos evidencia de que en las aulas se ha distribuido el mobiliario intentando adaptarnos a la distancia de seguridad recomendada, aunque es necesario dejar constancia que en la mayoría de las aulas dicha distancia es difícil de mantener.

- Cada aula se organizará con el mobiliario disponible en el centro, según las recomendaciones de separación y se trasladarán aquellos muebles y elementos no necesarios a las aulas de almacenaje.

## AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

### 3 y 4 años.

- Se han despejado los baños.
- Se inhabilita la zona de asamblea, dicha actividad se realizará con el alumnado sentado en sus pupitres.
- La utilidad de los rincones de juego se reduce a momentos puntuales y siempre que se puedan mantener las medidas higiénicas recomendables (*muy complicada su utilización*).
- Estas clases cuentan con mesas redondas, **en un número insuficiente** para colocar al alumnado separado y manteniendo la distancia mínima de 1,5 m, pero se ha distribuido de la mejor forma posible.



## Castilla-La Mancha

- Cada alumno solo podrá utilizar su material organizado en botes o cajas con sus nombres y fotografía.

### 5 años.

- Se han despejado los baños.
- Se inhabilita la zona de asamblea, dicha actividad se realizará con el alumnado sentado en sus pupitres.
- La utilidad de los rincones de juego se reduce a momentos puntuales y siempre que se puedan mantener las medidas higiénicas recomendables (*muy complicada su utilización*).
- Se han colocado mesas alargadas para dos alumnos situados uno frente a otro, aun así, la distancia de seguridad no llega al 1,5 m.
- **Para este curso cada alumno llevará en su mochila los lápices, borradores, pinturas....**

## AULAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

### 1º de Educación Primaria.

- Se inhabilitan las zonas comunes del aula (biblioteca, rincón de juegos...).
- Se han colocado mesas dobles que serán ocupadas por un solo alumno, por los que los espacios de desplazamiento quedan muy reducidos.
- No se realizarán actividades que supongan intercambio de sitios, movilidad y manipulación de la pizarra digital.
- La salida del aula durante las clases solo se producirá para las sesiones de Educación Física y religión o valores, así como los apoyos de PT y AL.
- Todo el alumnado será responsable de su material, que tendrán en casa y llevarán al colegio en función del horario diario.

### 2º de Educación Primaria.

- Se inhabilitan las zonas comunes del aula (biblioteca, rincón de juegos...).
- Se han colocado mesas individuales que nos han generados dos problemas; los espacios quedan muy reducidos y la distancia de 1,5 m no se cumple en todos los casos y por otro lado nos falta mobiliario para sentar a todos el alumnado.



## Castilla-La Mancha

- No se realizarán actividades que supongan intercambio de sitios, movilidad y manipulación de la pizarra digital
- La salida del aula durante las clases solo se producirá para las sesiones de Educación Física y religión o valores, así como los apoyos de PT y AL.
- Todo el alumnado será responsable de su material, que tendrán en casa y llevarán al colegio en función del horario diario.

### **3º a 6º de Educación Primaria.**

- Se inhabilitan las zonas comunes del aula (biblioteca, rincón de juegos...).
  - Las mesas se han separado intentando respetar los 1,5 m de seguridad.
  - No se realizarán actividades que supongan intercambio de sitios, movilidad y manipulación de la pizarra digital.
  - La salida del aula durante las clases solo se producirá para las sesiones de Educación Física y religión o valores, así como los apoyos de PT y AL.
  - Todo el alumnado será responsable de su material, que tendrán en casa y llevarán al colegio en función del horario diario.
- Cada equipo docente comunicará a las familias, antes del comienzo del curso, la organización concreta de su aula, las normas específicas para su grupo y los materiales necesarios para llevar a cabo su labor docente.
  - La atención de AL y PT al alumnado se procurará que no sea más de dos alumnos de forma simultánea para evitar contacto. Y se mantendrá la distancia de seguridad entre las zonas de trabajo de PT y AL en el caso de coincidir en el aula de referencia.
  - La intervención de ATE será similar a la de PT, se realizará en el aula, manteniendo el distanciamiento o utilizando elementos de protección (mamparas).
  - Para las clases de VALORES y RELIGIÓN se han habilitado dos espacios para el desarrollo de estas materias. En cada curso se distribuirán de la siguiente forma:

ALUMNADO de 1º y 2º. Un grupo se queda en clase y el otro en la biblioteca, con mobiliario adaptado.

ALUMNADO de 3º a 6º. Un grupo se queda en clase y el otro en el aula de música



- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales, pudiéndose optar por plataformas digitales a tal efecto.
- Los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público, deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias, así como en la normativa que esté vigente en dicho momento.
- Otro de los momentos que requieren de una organización específica, son las salidas al recreo de los alumnos. Se procurará realizar dos turnos de recreos: un turno para los alumnos de 1º y 2º de primaria, y otro turno desde 3º a 6º de primaria de manera que cada grupo pueda disfrutar del espacio y tiempo suficientes evitando aglomeraciones
- excesivas. Cada nivel dispondrá de una zona diferenciada para disfrutar de este momento significativo evitando el contacto.
- Se establece la propuesta de que tanto el alumnado de infantil como de la primaria se coman el bocadillo en clase antes de salir al recreo.

Los alumnos de Educación Infantil tendrán flexibilidad a la hora de salir al recreo siempre y cuando se respete y garantice la ratio alumno/profesor en el cuidado de los alumnos.

- El uso de los aseos, que son espacios comunes, estarán organizados por turnos por parte de los tutores y zonas del centro, de tal forma que no se concentren muchos alumnos en este espacio y evitar los desplazamientos masivos por los pasillos.
- El uso del Pabellón Polideportivo estará organizado y limitado a las sesiones del área de Educación Física.
- Las filas se realizarán obligatoriamente con mascarilla y con la distancia de 1,5 m, siempre que sea posible.



## Castilla-La Mancha

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el interior del edificio, siendo los profesores quienes acudan al aula de referencia de cada grupo.
- Quedan suspendidas las actividades complementarias en gran grupo, así como aquellas que requieran de personal ajeno a los profesionales del centro para llevarse a cabo. Por el contrario, se permiten aquellas que celebre el grupo en su aula, siempre que se mantenga la distancia de seguridad o el uso de la mascarilla.
- No se realizarán eventos deportivos ni celebraciones especiales durante el periodo de pandemia.
- La Sala de Profesores se mantendrá, al no haber más espacios disponibles, **con un aforo máximo de 6 personas**. Cuando sea necesaria una reunión con un aforo mayor, se utilizarán las aulas-clase del edificio.

**Los alumnos tienen totalmente prohibida la entrada a estos espacios de trabajo de los profesores.**

- Aquellos espacios de uso de los profesores o trabajadores del centro estarán limitados el aforo según su superficie y se desinfectarán una vez utilizados.
- **Organización de asambleas y reuniones.**
- **Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales**, si comprometen la distancia de seguridad. Por lo tanto:
    - Las reuniones de Equipos de Nivel o Equipos Docentes se celebrarán presencialmente en aulas espaciosas que permitan mantener la distancia de seguridad.
    - Las reuniones de Claustro de Profesores se realizarán en un espacio que garantice la distancia de seguridad y si no es posible nos distribuiremos en grupos de personas, en aulas diferentes, por videoconferencia, a través de plataforma y cámaras web.
    - Las reuniones de Consejo Escolar se realizarán siempre por videoconferencia.



## Castilla-La Mancha

- Las reuniones del equipo Directivo se realizarán en el despacho de dirección con las medidas de seguridad y distanciamiento necesario.
- Las reuniones trimestrales prescriptivas con las familias se realizarán por videoconferencia, plataforma PAPA'S, correo electrónico o con cita previa si es imprescindible realizarla de forma presencial.
- Todas aquellas reuniones que se produzcan a lo largo del curso escolar con otras entidades, personal, asociaciones, centros educativos... se realizarán en espacios con suficiente espacio garantizando las medidas de seguridad.

### ➤ **Organización de las entradas de las familias al centro.**

El contacto presencial con las familias será el mínimo e indispensable. Las familias no podrán acceder al centro salvo por causas muy justificadas, cumpliendo con estrictas medidas de higiene y previa cita solicitada en secretaría. Se utilizarán todos los canales disponibles (redes sociales, web, Plataformas oficiales, plataformas de trabajo del alumnado

o de contacto con familias, videoconferencias, correo electrónico, teléfono, etc. para mantener una comunicación personalizada y eficaz.

Esto no significa que no se pueda atender personalmente a las familias, pero dependerá de cómo evolucione la pandemia y del momento concreto de la solicitud, por lo que, en principio, se hará de la forma antes aludida.

De forma parecida, se atenderá a todas las cuestiones administrativas con la misma reserva y, si puede hacerse, mediante herramientas informáticas a distancia, aunque la Secretaría tendrá una ventanilla de atención al público con las medidas de seguridad adecuadas para aquellas personas que requieran de una gestión personal.

En este caso, como en el de otros trabajadores ajenos al centro, transportistas, comerciales, etc. se limitará su acceso a Secretaría exclusivamente.



En cuanto a los proveedores del comedor escolar su entrada para depositar las mercancías se realizará por la puerta trasera de la cocina y así se evitará la entrada por el centro.

➤ **Organización del transporte, aula matinal y comedor si los hubiere.**

En el presente curso escolar no tenemos alumnado transportado. En el caso de que se diese algún usuario, el transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente al COVID-19.

El comedor escolar y el aula matinal es un servicio bastante demandado por las familias de nuestro centro y requiere de una buena organización por el elevado número de usuarios.

El aula matinal comenzará a partir de las 7,30 h, y la entrada se vendrá realizando, como viene siendo habitual de forma escalonada, puesto que las necesidades horarias de las familias son diferentes.

Los padres no podrán acceder al centro escolar y por tanto el alumnado será recibido en la entrada por personal de este servicio y se distribuirán en el aula matinal manteniendo la distancia de seguridad. Los tiempos de después del desayuno estarán organizados con actividades de ocio y tiempo libre por las monitoras del comedor, garantizando las medidas de higiene y sanitarias.

El horario del comedor escolar será el habitual de 14,00 h a 16,00h. Se establecerán 2 turnos para garantizar el espacio interpersonal de 1,5 m interpersonal.

En el primer turno (De 14,00 a 15,00h) entrarán los alumnos de Educación Infantil, los alumnos de 1º, 2º, 3º de primaria y aquellos que tengan hermanos en primaria.

En el segundo turno (De 15,00 a 16,00 h) entrarán los alumnos desde 4º a 6º de primaria y aquellos alumnos que se queden de forma esporádica.

Cada alumno tendrá asignado un lugar para comer, que respetará a lo largo del curso, siempre que no exista un cambio por parte del personal de comedor debido a circunstancias obliguen un cambio.



## Castilla-La Mancha

Las entradas y salidas se realizarán de forma escalonada por parte de las monitoras/cuidadoras del comedor. De esta forma se establecerá:

- Una entrada a las 13,55 h de los alumnos de E. Infantil, realizarán los hábitos de higiene (lavado de manos y preparación y distribución en las mesas para la comida).
- Los alumnos de 1º, 2º y 3º de primaria y los que tengan hermanos en esta etapa o en Educación Infantil tendrán su entrada a las 14,05 h. Realizarán el hábito de limpieza de manos en el acceso al comedor, por la puerta principal, mediante gel hidroalcohólico o una vez sentados en su mesa.
- Los alumnos de 4º a 6º de primaria y aquellos alumnos esporádicos, siempre que se disponga de espacio suficiente, entrarán en el segundo turno realizando el hábito de limpieza de manos en el acceso al comedor, por la puerta principal, mediante gel hidroalcohólico o una vez sentados en su mesa.

Se establecerán espacios concretos para que los alumnos, por cursos, dejen sus mochilas evitando las aglomeraciones al soltarlas para comer y al recogerlas para marcharse a casa. Dichos lugares serán siempre los mismos, si no hay una modificación por parte del personal de comedor o dirección, con previo aviso para no generar confusiones.

Una vez terminado el turno de comida los alumnos saldrán por la segunda puerta del del comedor, higienizando sus manos con gel a la salida del mismo y utilizando los baños del pabellón si es totalmente imprescindible. Podrán realizar la higiene bucal en dichos baños, en grupos de 4 y con vigilancia de las monitoras.

La recogida de los alumnos después del servicio del comedor escolar se realizará en dos horarios: a las 15,00h y a las 16,00h. La salida será por la puerta de la calle Comercio (puerta de Primaria) con las medidas sanitarias antes mencionadas.

Se recomendará a las familias usuarias de este servicio que recojan a los alumnos en cuanto acabe el turno para evitar el menor tiempo posible su estancia y exposición al contacto con otros compañeros. Para aquellos alumnos que precisen disponer del horario completo las cuidadoras organizarán el tiempo libre, siempre en un espacio diferenciado y al aire libre.



### 3.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

#### ➤ Medidas de prevención personal.

Este es otro de los aspectos fundamentales para contener la pandemia en el colegio y fuera de él.

Hemos de volver a incidir en la importancia de entender este Plan como un COMPROMISO ENTRE TODOS, centro, familias y localidad, porque si alguno falla, todos quedaremos expuestos al virus y las consecuencias podrían ser fatales en algunos casos.

Por lo tanto, hemos de tomarnos muy en serio estas medidas que se enumeran a continuación, conocidas ya por todos y que requerirán de un trabajo específico de formación en el aula para que nuestros alumnos las interioricen y acepten como naturales mientras dura esta pandemia, si no lo han hecho ya.

Son las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, bien con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón o un sustitutivo, como toallitas húmedas.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos sucias, **ya que las manos facilitan la transmisión.**
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo **flexionado.**
- Usar pañuelos desechables **para eliminar secreciones respiratorias** y tirarlos, tras su uso, a una papelera con tapa **y pedal.**
- Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.



- **En caso de** compartir objetos, extremar las medidas **de higiene y prevención**.

Para garantizar todas estas medidas de higiene, el centro contará con todos los productos y materiales necesarios, bien facilitados directamente por la Consejería de Educación o, si estos fueran insuficientes, por el presupuesto del centro.

Como dijimos anteriormente, la interiorización por parte de todos de estas medidas es fundamental para que sean de utilidad, por lo tanto, reforzaremos su aprendizaje, en las primeras semanas del curso escolar, con todo tipo de actividades, formativas o de aplicación y con el uso de cartelería específica y variada en todos los espacios del centro.

- **Utilización de la mascarilla.** Para evitar interpretaciones en el uso de este elemento de protección tan importante y, debido a que existen diferentes opiniones al respecto sobre la conveniencia o no de su utilización en determinadas edades, a continuación, se enumeran una serie de normas que clarifican estos términos, y que deberemos cumplir para que su eficacia sea la mayor posible.

Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, la mascarilla indicada para la población sana es la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable. El problema estriba en que casi nadie en el centro conoce su verdadera situación frente al coronavirus porque no ha tenido acceso a ningún test. Esto significa que podemos ser personas asintomáticas pero portadoras del virus, con lo que este tipo de mascarillas no nos protegerían completamente.

Teniendo esto en cuenta y las instrucciones de la Consejería de Educación, se procederá de la siguiente manera:

- En Educación Infantil, la mascarilla no será obligatoria, salvo para las entradas y salidas del centro, **pero sí recomendable**.
- En Educación Primaria la mascarilla será obligatoria cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Esto también será de aplicación para docentes, personal laboral y cualquier persona que acceda al centro.



## Castilla-La Mancha

- La mascarilla, como mínimo, será de tipo higiénico, pero se recomienda el uso de una mascarilla FP2 para asegurar la contención del virus al respirar, sobre todo en los adultos y en personas con algún tipo de vulnerabilidad. En todo caso, la decisión de utilizar uno u otro tipo de mascarilla será de las familias, como responsables de sus hijos, y de los propios trabajadores del centro.
- De forma general, no será recomendable su uso en personas con dificultad respiratoria, que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.
- **Todo el alumnado deberá llevar al centro como material de uso personal un bote pequeño de hidrogel, mascarilla, pañuelos desechables, un paquete de toallitas y una botella pequeña de agua debidamente marcada con su nombre. A parte cada tutor/a pedirá a sus alumnos los materiales necesarios de aula.**

Además de las mascarillas como método de protección, en general, el centro dispondrá de

mamparas de plástico o metacrilato para mejorar la protección en:

- Los despachos del Equipo de Orientación, AI y PT fundamentalmente, para el trabajo a desarrollar por la Logopeda y para las entrevistas del Orientador con las familias, si fuera el caso.
- El despacho de Secretaría y despacho de Dirección, que en conjunción con la ventana que da acceso al exterior del edificio, pueden conjugarse en ventanilla de atención al público, para la administración del centro, cuando no fuera posible hacerlo de manera telemática. El objetivo siempre es que el menor número de personas ajenas a la comunidad natural del colegio, puedan convertirse en vector de contagio para el resto.



➤ **Organización y control de los objetos en los centros.**

Como expresamos en las medidas a adoptar para la prevención del contagio, además de elementos como las mascarillas y mamparas, hemos de considerar otros elementos fundamentales, como son los objetos y materiales del centro para su correcta limpieza e higiene que suele ser un vector de contagio muy importante.

**Según instrucciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes** se tienen que **evitar** al máximo, en lugares de trabajo, la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

**Alumnos y profesores se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico al entrar siempre al aula y cuando finalice la jornada escolar, antes de salir del centro.**

Por ello, el centro contará en todas las aulas, en un lugar preferente y bien señalado, con los siguientes elementos:

- Un dispensador de gel hidroalcohólico.
- Una papelera.

**Igualmente, el profesor al acabar su sesión en un aula, si debe salir a otra tendrá que desinfectar la mesa y aquellos objetos de uso compartido.**

Así mismo, **todos los alumnos del centro, traerán de casa, en su mochila, para su uso personal** durante la jornada escolar:

- Un paquete de toallitas húmedas desechables,
- Un botecito de gel hidroalcohólico, de unos 100 ml.

Esto les permitirá tener siempre limpias sus manos y su puesto escolar sin necesidad de abandonarlo, salvo cuando sea imprescindible. Y también ayudará en su higiene después de visitar el baño o de regresar del recreo o Educación Física.



Como medida habitual:

**En cuanto a las aulas de Educación Infantil** se fomentará el uso de utensilios individuales recogidos en estuches, bandejas o gavetas personalizadas (lapiceros, ceras, borradores, pinturas...) para evitar el contacto y posible traspaso del virus.

Igualmente se utilizarán los objetos o materiales didácticos o simbólicos imprescindibles para el aprendizaje de los alumnos guardando aquellos que no puedan usarse de forma individual o que requieran el uso compartido.

**En el resto de aulas de Educación Primaria** se fomentará el uso de materiales y utensilios de uso personal, guardando aquellos materiales que no sean de uso frecuente o que no correspondan con los contenidos tratados en las Programaciones Didácticas.

*En todo caso el tratamiento de los objetos y materiales didácticos, pedagógicos o aquellos propios del entorno escolar estarán sujetos a las recomendaciones y medidas establecidas por las administraciones educativas y sanitarias pertinentes.*

### 3.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

#### ➤ Protocolo de limpieza y desinfección.

Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características según las instrucciones de junio del 2020. Este protocolo, que se habrá de coordinar con el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, responsable último de la limpieza del Centro, incluirá, como mínimo, las siguientes actuaciones y recomendaciones:

(Anexo IV cuadrante de limpieza para el personal de limpieza de refuerzo.)

- Limpieza y desinfección diaria de todas las zonas del edificio del centro, con atención especial a mobiliario, suelos, paneles y pizarras digitales, vaciado de papeleras COVID, etc.
- Limpieza y desinfección, tres veces al día, de los aseos y cualquier otra zona o superficie de uso común y frecuente, como pomos de puertas, pasamanos, perchas, aparatos de uso compartido como teléfonos, fotocopiadoras, mamparas y otros elementos de similares características.



- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).

Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles

de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.

- Los servicios de limpieza del Ayuntamiento o la Administración Educativa proveerán al centro de dichos desinfectantes o preparados para poder ser usados en casos de necesidad por parte del personal docente.
- En cuanto a la limpieza y desinfección de la cocina y comedor escolar correrá a cargo de la empresa adjudica, en este caso, MEDITERRANEA S. A, que utilizará los productos y medidas de limpieza recomendadas por sanidad.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

- Se debe vigilar atentamente la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.



## Castilla-La Mancha

- Todo el material de higiene personal debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

Además de este protocolo, se deberán tener en cuenta otra serie de actuaciones para minimizar el riesgo de contagio en las labores típicas de un centro escolar como, por ejemplo, la **obligatoriedad de llevar a cabo una higiene de las manos, anterior y posterior, al utilizar objetos compartidos**, como cafetera, fotocopidora, etc.

### ➤ **Ventilación de las instalaciones.**

Otro de los aspectos fundamentales para la contención del contagio, es la atmósfera de nuestras aulas y de nuestro colegio. Un espacio cerrado y sellado, hará que el aire se enrarezca y, si hubiera algún vector de contagio, su poder de transmisión sería mucho mayor.

Según las instrucciones de junio de 2020, se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias

Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (orientadora, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Por lo tanto, **es muy importante, la aireación de todas las aulas y del centro, en su conjunto.**

Así, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, el colegio y sus aulas se mantendrán con todas las puertas y ventanas abiertas para favorecer la circulación del aire y su renovación constante.

Cuando llegue el otoño y sea difícil mantener esta medida, se hará de forma periódica, al inicio de la jornada, a su término y entre sesiones, siempre que sea posible.



➤ **Desinfección de zonas comunes**

Todas las recogidas en el punto anterior sobre “**protocolo de limpieza y desinfección**”, y siguiendo las recomendaciones recogidas en el punto 3. 2 y 3.3 de las instrucciones de junio del 2020:

- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).

➤ **Gestión de residuos.**

Aplicaremos las instrucciones de la Consejería de junio de 2020 en cuanto a la gestión de residuos que son las siguientes:

- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser



## Castilla-La Mancha

extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

### ➤ Limpieza y uso de aseos.

Los aseos son una de los espacios comunes que hay que darlos un tratamiento especial en cuanto a su uso y limpieza puesto que son muchos los momentos en el que los alumnos, profesores y personal del centro los utiliza.

Los alumnos disponen de aseos diferenciados por zonas y niveles, a excepción de Educación Infantil, que disponen de aseo dentro del aula. Así pues, los alumnos por niveles, acudirán al baño cuando los profesores lo dispongan, por turnos de tres alumnos máximo y siempre que el alumno lo necesite individualmente.

Los alumnos de Educación Infantil al disponer de baño dentro del aula, la tutora organizara turnos para acudir al baño como se viene haciendo habitualmente puesto que es uno de los objetivos de autonomía personal.

A lo largo de la jornada escolar se establecerán momentos organizados para realizar en el baño la higiene de manos, explicándolos como se debe de hacer, el tiempo de lavado y el sentido de este hábito.

La limpieza de aseos se realizará según la organización del personal del Ayuntamiento de Talavera del a Reina, siguiendo el protocolo de limpieza establecido.

### 3.4. GESTIÓN DE LOS CASOS

Si, como parece inevitable, dada la exposición de un grupo tan numeroso de personas en un mismo espacio de trabajo, por muchas medidas que pongamos en práctica, surgieran algunos casos con síntomas compatibles con la enfermedad, deberíamos actuar lo antes posible para evitar el contagio en el resto de la población del centro.



**Como norma general para toda la comunidad educativa del centro, como es lógico, no se podrá acceder al colegio si se tienen síntomas compatibles con COVID19.**

**Como medida de precaución, cualquier persona con fiebre, deberá quedarse en casa.** El uso de medicamentos antipiréticos para bajar la temperatura, solo pueden enmascarar un problema mayor si se usan para burlar el acceso al colegio.

El centro no revisará la temperatura de nadie al acceder, así que es nuestra responsabilidad es no poner en peligro al resto de personas del colegio guardando la prudencia necesaria en estos casos.

Por supuesto, menos aún, si alguien se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19.

➤ **Localización y actuación ante la aparición de casos.**

Para la gestión de los posibles casos que puedan aparecer en el centro actuaremos según las instrucciones de junio de 2020 de la Consejería, estableciendo el protocolo que a continuación detallamos, y en todo caso se pondrán en conocimiento a Salud Pública quiénes serán los encargados del control y seguimiento de los casos.

Si durante la jornada lectiva, alguna persona presentara fiebre o cualquier otro síntoma compatible con COVID19 (tos seca, dificultad al respirar, malestar general...), el centro pondrá en marcha el siguiente protocolo de actuación:

1. En el caso de un alumno con síntomas, el profesor que en esos momentos esté trabajando en el aula, le indicará que se ponga la mascarilla y le acompañará al "AULA DE AISLAMIENTO". Este lugar se encontrará debidamente señalado en la puerta y con todo el material higiénico y de protección posible para poder atender la incidencia.
2. Después, el tutor se pondrá en contacto con el equipo directivo para organizarse en la atención a los alumnos afectados, mientras se informa a la familia de la circunstancia y se solicita su presencia en el centro para acompañarle a casa o al Centro de Salud.



3. Si los síntomas los tuviera un profesor o personal laboral del centro, este deberá abandonar inmediatamente su puesto de trabajo y desde el centro se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para solicitar instrucciones sobre cómo actuar, que se comunicarán a la persona afectada.
4. También se dará cuenta del incidente al Centro de Salud de Atención Primaria que corresponda para seguir sus instrucciones.
5. En el caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

Como medida general, existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Para nuestro centro en concreto seguiremos el **Procedimiento de actuación para el manejo de casos y contactos en centros escolares del área de sanitaria de Talavera de la Reina**. (Anexo II)

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID19.

Los alumnos y profesores especialmente vulnerables para el contagio por el virus (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo por indicación médica de no asistir.

Hasta que no se determine objetivamente que estas personas no padecen la enfermedad, deberán quedarse en su hogar y no regresar al colegio.



### 3.5. OTRAS ACCIONES.

- **Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.**

El trabajo de coordinación entre todos los niveles de la Administración es muy importante, para posibilitar soluciones, adaptadas a la realidad de nuestro centro, que posibiliten el cumplimiento de las medidas indicadas en el Plan y faciliten la comunicación y la gestión de los posibles casos o brotes de COVID19.

Por lo tanto, todas las administraciones implicadas, Educación, Ayuntamiento, Sanidad y Servicios Sociales, deben estar en continuo contacto para actuar conjuntamente si fuera necesario, además de considerar prioritaria la atención al colegio como principal elemento de riesgo, junto con la Residencia de Mayores de la localidad.

#### Con atención primaria

El otro factor imprescindible para la contención de cualquier brote de la enfermedad es la asistencia sanitaria.

Como ya se indicó en el apartado dedicado a la gestión de los posibles casos de contagio, su implicación, consejo y actuación, a la hora de abordar estos temas, es imprescindible para que personas neófitas, como nosotros, los profesores, podamos sentirnos seguros y trasladar los cuidados e información necesaria y adecuada a nuestros alumnos y sus familias.

Por lo tanto, la comunicación debe ser fluida en ambos sentidos. Por un lado, para aconsejarnos sobre cómo actuar con los posibles casos detectados o preparar a la localidad ante posibles brotes y, por otro, para tener una información completa del riesgo real al que nos enfrentamos en el centro en todo momento y si las medidas que vamos tomando, a medida que el curso avance, son las adecuadas o hay que mejorarlas o cambiarlas.



Castilla-La Mancha

### Con Salud Pública

Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

### Con Servicios Sociales

La comunicación con los Servicios Básicos de la localidad nos ayudará a paliar las consecuencias que, si se producen, puedan afectar de una manera más grave a aquellas familias más vulnerables por su situación económica, social o sanitaria, evitando, en todo lo posible, que puedan interferir gravemente en el trabajo de los niños y en su asistencia regular al colegio.

También será muy importante su función, si llegado el caso, entramos de nuevo en una dinámica de trabajo no presencial, para atender las necesidades específicas de acceso a la información, lo que se ha dado en llamar, *brecha digital*, que incluye, no solo la posibilidad de acceder a la tecnología necesaria, sino también a la formación específica para su uso a dichas familias desfavorecidas.

### Con Entidades locales

La principal función del Ayuntamiento en este objetivo es el mantenimiento de la limpieza e higiene del edificio del colegio.

Esta limpieza y desinfección diaria debe mejorarse con la presencia continuada de algún trabajador en cada edificio para las labores indicadas anteriormente en el apartado 3.3 de este Plan, además de los trabajos minuciosos al cabo de la jornada lectiva.

De ellos depende, en gran medida, que podamos continuar con nuestro trabajo durante el curso y que las familias puedan sentirse seguras cada día que envíen a sus hijos al colegio.



Castilla-La Mancha

**El colegio y sus actividades debe ser elemento prioritario en relación al resto de actividades de la localidad.**

➤ **Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.**

Comunicación e información con los trabajadores

Desde el Equipo Directivo trasladaremos toda la información sobre protocolos de actuación e información de medidas de seguridad e higiene relacionadas con el COVID-19, igualmente recogeremos todas las propuestas de la Comunidad Educativa y daremos a conocer a través de los órganos colegiados y los diferentes medios de comunicación (Plataforma TEAMS, PAPA´S 2.0, correo electrónico, web del colegio...) este Plan de inicio de curso y aquellas acciones que fomenten o promuevan la salud en nuestro centro.

Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.

Comunicación e información con las familias

Otra parte muy importante de la Comunidad Educativa son las familias, de ellas depende el compromiso personal que adquieran en cumplir y seguir las instrucciones y recomendaciones que en este Plan se recogen y todas aquellas medidas que las autoridades educativas y sanitarias nos indiquen.

Desde el centro vamos a facilitar el acceso a la información y a las medidas que hemos recogido en este plan, difundiendo a través del máximo órgano representativo de las familias que es el Consejo Escolar, e igualmente se divulgará a través de cartelera, infografías, videos, plataforma PAPA´S 2.0, web del centro, correos electrónicos...

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo el PAPA´S 2.0 disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

**Se va a promover la participación de la AMPA para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.**



Castilla-La Mancha

- **Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.**

Aunque nuestro centro viene desarrollando desde hace varios años un Proyecto de salud llamado “**DEPORTE Y SALUD**”, una de nuestras señas de identidad, este curso escolar 2020/2021 se nos presenta un reto importante, porque debemos formar no solo a los profesores y alumnos del

centro frente al COVID-19, sino también en aquellas consecuencias derivadas de la misma pandemia, como pueden ser los escenarios planteados según la evolución de la misma, es decir, la asistencia al centro de forma semipresencial o no presencial. De esta manera debemos de formar y proporcionar no solo las herramientas y procedimientos de trabajo a distancia, sino también a las familias que son el enlace y soporte imprescindible de los profesores en casa.

De hecho, sin su apoyo constante y su sacrificio, la mayoría de nuestros alumnos no hubieran podido aprovechar el tiempo confinados para continuar con su trabajo desde casa.

Pero las carencias son muy grandes y el grupo es muy variopinto, así que trataremos de organizar sesiones de formación, apoyadas, de momento, en la plataforma proporcionada por la Consejería (Plataforma TEAMS) para que puedan seguirse con comodidad, consultarse en cualquier momento y resolver las dudas que se vayan planteando.

Se diseñarán e implementarán a lo largo del curso escolar y especialmente en el primer trimestre actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se incluirán de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

Igualmente, el centro realizará en coordinación con la Consejería de Sanidad todas aquellas actividades o programas que nos ofrezcan y que nos van a servir para completar y reforzar las actividades de salud que ya veníamos realizando.



➤ **Identificación/ establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.**

Para gestionar los posibles casos que se puedan producir a lo largo de la jornada escolar el centro ha establecido unos sectores o zonas diferenciadas para identificar, controlar o aislar rápidamente a los alumnos donde se haya producido el caso, posteriormente se seguirán las instrucciones sanitarias y educativas pertinentes.

**SECTOR I: Educación Infantil (Planta Baja)**

<b>AULAS Y DEPENDENCIAS</b>	3 años A/ 3 años B/4 años A/4 años B/ 5 años A/ 5 años B/ Hall de entrada/ tutoría de infantil/ aseo profesores.
<b>PROFESORADO</b>	6 tutoras/ 1 maestra de apoyo/ Especialista de inglés y Religión. PT/ AL/ ATE.

**SECTOR II: Sala Multiusos/ Comedor/ Cocina (Planta Baja)**

<b>AULAS Y DEPENDENCIAS</b>	Sala Multiusos, comedor escolar y cocina.
<b>PROFESORADO</b>	1 cocinera/ 1 auxiliar de cocina/ 7 cuidadoras.

**SECTOR III: Educación Primaria 1º y 2º nivel (Planta Baja pasillo)**

<b>AULAS Y DEPENDENCIAS</b>	1º EP. A/ 1º EP. B/2º EP. A/2º EP. B/ Conserjería/Secretaría/ Biblioteca/ sala de profesores/ despacho dirección/ AMPA/ Tutoría 1º y 2º/ Aula PT/Tutoría Educación Física.
<b>PROFESORADO</b>	4 tutores/as/ Especialista de inglés, Religión, Educación Física, Música, PT/ AL/ ATE. Maestros de refuerzo educativo.



## Castilla-La Mancha

### SECTOR IV: Educación Primaria (Planta Primera pasillo)

<b>AULAS Y DEPENDENCIAS</b>	3º EP. A/ 3º EP.B/ 4º EP. A/ 4º EP. B/ 5º EP. A/ 5º EP. B/ aula AL/ tutorías 3º y 4º/Tutorías de inglés/ Aula Althia/ Aula de Aislamiento.
<b>PROFESORADO</b>	4 tutores/as/ Especialista de inglés, Religión, Educación Física, Música, PT/ AL/ ATE. Maestros de refuerzo educativo.

### SECTOR V: Educación Primaria (Planta Primera pasillo final)

<b>AULAS Y DEPENDENCIAS</b>	6º EP. A/ 6º EP.B/
<b>PROFESORADO</b>	2 tutores/as/ Especialista de inglés, Religión, Educación Física, Música, PT/ AL/ ATE. Maestros de refuerzo educativo.

### SECTOR VI: Pabellón polideportivo (edificio pabellón)

<b>AULAS Y DEPENDENCIAS</b>	Pabellón Polideportivo/ aseos.
<b>PROFESORADO</b>	Especialistas de Educación Física.



Castilla-La Mancha

Por otra parte, la **Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, nos dictan medidas educativas y organizativas para el inicio y el desarrollo del curso 2020/2021.

---

Este **PLAN de CONTINGENCIA** es un **COMPROMISO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO**, reflejo de la adaptación de las distintas normativas a la singularidad de nuestro centro y eje de actuación para el inicio del nuevo curso escolar.

---

Recogidas las propuestas de mejora de los diferentes miembros de nuestra Comunidad Educativa y una vez elaborado este documento por el Equipo Directivo, e informado del mismo al Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro, en sus respectivas reuniones extraordinarias, D. Fernando Ramos López, como director del Colegio Público de Infantil y Primaria Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina,

APRUEBA el presente PLAN de CONTINGENCIA para el CURSO ESCOLAR 2020/2021.

En Talavera de la Reina, a 1 de septiembre de 2020.



Castilla-La Mancha

## ANEXOS:

- **ANEXO I:** Resumen de las medidas higiénicas de seguridad y prevención de carácter general del centro.
- **ANEXO II:** Procedimiento de actuación para el manejo de casos y contactos en centros escolares de área sanitaria de Talavera de la Reina.
- **ANEXO III:** Cuadrante de refuerzo de limpieza en horario lectivo
- **ANEXO IV:** Planos de entradas y salidas y situación de las zonas de recreo.



# ANEXO I

## MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL PARA E. INFANTIL Y E. PRIMARIA

- De forma general se establecerá la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Por todo centro se señalará con carteles, pegatinas... las recomendaciones de seguridad e higiene necesarias.
- El uso de mascarilla será obligatoria en todas las etapas y niveles de Educación infantil y Educación Primaria puesto que no se puede garantizar la distancia interpersonal de 1,5 m en las aulas y otras dependencias. En aquellas aulas o dependencias que sí se pueda garantizar no se requerirá su uso. No se recomienda el uso de guantes.
- Todos los miembros de la Comunidad Educativa (alumnos, profesores, padres, personal del centro...) no podrán acudir al centro si se encuentran con síntomas como fiebre, tos, mal estar general., así como cualquier enfermedad infecto contagiosa (varicela, pediculosis, paperas...).
- Todo el alumnado deberá llevar al centro como material de uso personal un bote pequeño de hidrogel, mascarilla, pañuelos desechables y una botella pequeña de agua debidamente marcada con su nombre. A parte cada tutor/a pedirá a sus alumnos los materiales necesarios de aula.
- Todos los alumnos deberán llevar y traer, todos los días, los libros y materiales y desinfectarlos al llegar a casa.
- Las entradas y salidas al centro se realizarán de manera diferenciadas. La hora de entrada será la habitual a las 9,00 h por las siguientes puertas diferenciadas:
  - 1º y 2º de primaria por la puerta habitual (calle Comercio)
  - 2º, 3º, 4º y 5º de primaria por la puerta principal, por puertas diferenciadas (calle Clemente Palencia)
  - Los alumnos de E. Infantil por la puerta habitual (calle Comercio)
- Las salidas se realizarán por las puertas establecidas para cada curso a las 14,00 h, excepto 1º y 2º de primaria que saldrán cinco minutos antes, al igual que los alumnos de infantil, como en cursos anteriores y los alumnos de 5º y 6º de primaria que saldrán por la puerta de la calle Comercio 10 minutos después del toque de salida.
- La entrada al recinto escolar no se podrá realizar si no es con previa cita, tanto para dirigirse al profesorado como para cuestiones administrativas.
- Las comunicaciones entre familia escuela se realizarán preferentemente por vía telemática (PAPÁS, teléfono, correo electrónico, Plataforma TEAMS...) cuando no sea posible se realizará presencialmente previa cita.
- Las gestiones con el AMPA se realizarán fuera del horario lectivo, en la forma, días y horarios que establezcan.
- Para la movilidad dentro del centro educativo se establecerán recorridos o itinerarios debidamente señalizados.



## Castilla-La Mancha

- Se procurarán los menores desplazamientos por el centro, esto afectará a algunas asignaturas como Música o Psicomotricidad en Infantil, donde los alumnos no acudirán a las aulas específicas.
- Las actividades deportivas o lúdicas se procurarán realizarlas al aire libre.
- Determinadas dependencias del centro estarán sometidas a un aforo limitado que estará debidamente señalado.
- Los recreos estarán diferenciados por espacios y niveles para evitar en lo posible el contacto entre personas.
- Se dotará cada aula de un bote de hidrogel o aquellos productos necesarios para la correcta desinfección.
- Las aulas se ventilarán entre sesión y sesión 5 minutos.
- En el centro se ha creado un AULA DE USO EXCLUSIVO COVID-19, para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas. Esta aula está dotado con los materiales higiénicos sanitarios necesarios, con ventilación y con un protocolo de actuación que se activaría.
- En el centro está nombrado un profesor como Responsable del COVID-19, en nuestro centro será la secretaria (M<sup>a</sup> Jesús). Así mismo, al inicio del curso, se creará una comisión COVID compuesta por el director, la secretaria, dos maestros, un representante del AMPA y un representante del personal de limpieza.
- La secretaria del centro establecerá un horario de atención al público y siempre se deberá acudir con cita previa llamando al teléfono del centro.
- Desde el comienzo del curso escolar se establecerán rutinas en las aulas en cuanto al lavado de manos, distancias entre compañeros...para que aprendan a convivir de forma normalizada con estas medidas establecidas.
- En el comedor escolar se establecerán 2 turnos para garantizar el espacio de 1,5m interpersonal. En el primer turno entrarán los alumnos de Educación Infantil, los alumnos de 1º y 2º de primaria y aquellos que tengan hermanos en primaria. En el segundo turno entrarán los alumnos desde 3º a 6º de primaria y aquellos alumnos que se queden de forma esporádica.
- En cuanto a las actividades extraescolares organizada por el AMPA del centro, no se podrán planificar ni llevar a cabo hasta nuevas instrucciones de las autoridades educativas.
- El centro continuará desarrollando con normalidad los Programas educativos establecidos (Proyecto Bilingüe, Programa Deporte y Salud adaptado).



**Castilla-La Mancha**



Castilla-La Mancha

## ANEXO II

**Procedimiento de actuación para el manejo de casos y contactos  
en centros escolares de área sanitaria de Talavera de la Reina.**



Castilla-La Mancha

## INTRODUCCIÓN

Los Centros Educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Por ello, las decisiones sobre medidas de control en estos centros deben ser consistentes con las medidas de Salud Pública adoptadas en la comunidad.

Según datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en nuestro Área Sanitaria tenemos cerca de 26.000 alumnos matriculados en alguno de los 85 Centros Educativos existentes, de los cuales 38 se localizan en la ciudad de Talavera de la Reina y el resto, 47, en el ámbito rural.

Según se recoge en la Guía Educativo Sanitaria de inicio de curso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por parte de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera se han designado 16 profesionales de Enfermería de los Centros de Salud del Área como Referentes COVID con el fin de coordinar lo necesario con los diferentes Centros Educativos ubicados en sus respectivas Zonas Básicas de Salud.

De esta manera, la distribución de Centros Educativos por Zona Básica de Salud, con indicación de los datos de contacto del Responsable COVID Sanitario es la que se recoge en el Anexo I de este procedimiento.

Antes del inicio del curso escolar 2020-2021 se han organizado en las instalaciones del Hospital General Universitario Ntra. Sra. del Prado de Talavera 4 sesiones informativas dirigidas a los Directores y Referentes COVID de cada uno de los 85 Centros Educativos. Posteriormente a dichas sesiones se les ha distribuido toda la información objeto de las mismas por correo electrónico.

Asimismo, se ha comunicado a los Responsables COVID de los Centros Sanitarios cuál es la función que deben llevar a cabo en su relación con los Centros Educativos, así como se les ha facilitado el material de soporte necesario para realizar la sesión de Educación para la Salud sobre COVID 19 al inicio de curso. En concreto, las funciones que deben desempeñar como Referentes COVID, según indicaciones de la Dirección General de Atención Primaria, son las siguientes:

**Realizar en el Centro Educativo una sesión de formación COVID-19 al inicio del curso escolar 2020-2021.**

**Contacto y transmisión de información actualizada sobre los cambios que en los protocolos de actuación del COVID-19 puedan producirse.**



Castilla-La Mancha

Apoyo a la formación sobre las medidas preventivas que la epidemia conlleva. Aclarar las dudas sobre actuaciones a realizar en el contexto de la pandemia.

Ser el interlocutor entre el centro educativo y el centro sanitario sobre otros temas relacionados con la atención sanitaria a los escolares en virtud de la Resolución 08/04/2011 que regula la colaboración entre centros sanitarios y educativos.

## OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objetivo del presente procedimiento es complementar la “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en Centros Educativos” del Ministerio de Sanidad, en todo aquello que se establezca respecto al manejo de casos y contactos de COVID-19 en un Centro Educativo ubicado en el ámbito de actuación de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina del SESCAM.

## MANEJO ANTE LA APARICIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO

**Definición de caso sospechoso<sup>1</sup>:** cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

## **CASO SOSPECHOSO: ALUMNO/A (Ver Anexo II)**

Ante la aparición en el Centro Educativo de un/a alumno/a que presente síntomas compatibles con COVID-19, se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado (sala de gestión de casos) y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el Centro Educativo.



## 1. COMUNICACIÓN A LA FAMILIA

La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el Centro Educativo contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida.

### COMUNICACIÓN A LOS SERVICIOS SANITARIOS DE URGENCIAS

En caso de que el/la alumno/a presente síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112.

### COMUNICACIÓN AL EQUIPO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Tras contactar con la familia o tutores legales, se notificará el caso sospechoso al Equipo de Vigilancia Epidemiológica (EVE) de la Gerencia mediante correo electrónico.

Para ello, se enviará a la dirección [eve.educa.gitalavera@sescam.jccm.es](mailto:eve.educa.gitalavera@sescam.jccm.es) la

siguiente tabla informativa:

CENTRO EDUCATIVO		RESPONSABLE COVID-19		ALUMNO/A			PADRE/MADRE/TUTOR	
DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	TFNO. CONTACTO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	CURSO	NOMBRE Y APELLIDOS	TFNO. CONTACTO
							1)	
							2)	

MOTIVOS DE SALUD QUE

MOTIVAN LA SOSPECHA:



Recibida esta información, el Equipo de Vigilancia Epidemiológica, a través de la Unidad Administrativa adscrita al mismo, gestionará la cita médica (Teleconsulta) con el Pediatra o Médico de Atención Primaria del Centro de Salud de referencia del alumno/a y posteriormente lo comunicará al Centro Escolar y a la familia o tutor legal.

#### **4. CONSULTA MÉDICA Y MEDIDAS DE AISLAMIENTO**

La valoración realizada por el Pediatra o Médico de Atención Primaria determinará, en su caso, según criterio clínico, la realización o no de las correspondientes pruebas diagnósticas.

En caso de confirmarse la sospecha del caso según criterio clínico e indicarse la realización de la prueba, el/la alumno/a afectado/a se considera caso sospechoso, debiendo permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

Si el caso se confirma, no deberá acudir al Centro Educativo y deberá permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas, según indicación del Médico o Pediatra que siga el caso.

Si el resultado es negativo, acudirá al Centro Educativo y continuará con su actividad docente, según las indicaciones de su profesional sanitario de referencia.

#### **5. NOTIFICACIÓN DE LOS CASOS**

Una vez obtenido un resultado positivo, el Equipo de Vigilancia Epidemiológica contactará con el Centro Educativo y con la familia a fin de informar de la situación y solicitar cuanta información sea necesaria para iniciar la investigación epidemiológica y el estudio de contactos, tanto en el medio educativo como fuera de éste.



Esta comunicación se realizará:

- a) **Con el Centro Educativo:** primeramente mediante correo electrónico para constancia escrita de la comunicación e inmediatamente a continuación mediante contacto telefónico.

La persona responsable COVID-19 del Centro Educativo deberá proporcionar a vuelta de correo a la dirección [eve.educa.gitalavera@sescam.jccm.es](mailto:eve.educa.gitalavera@sescam.jccm.es) la lista de compañeros y de profesionales del Centro que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas según Anexo 3 de la “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos” del Ministerio de Sanidad.

Para la identificación de estos contactos se estará en cada caso a la definición de contacto estrecho recogida en la citada Guía de actuación del Ministerio de Sanidad.

- b) **Con la familia:** mediante contacto telefónico, informando sobre las medidas de control y prevención a mantener.

La familia vendrá obligada a facilitar cuantos datos permitan la identificación y control de los posibles contactos estrechos conforme a lo establecido en la “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19” del Ministerio de Sanidad<sup>2</sup>.

#### **CASO SOSPECHOSO: PERSONAL DOCENTE O NO DOCENTE DEL CENTRO**

En caso de que la persona afectada sea trabajadora del Centro, se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.



Castilla-La Mancha

Todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa se resolverán en la línea telefónica 900 122 112

## IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTACTOS

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el Centro Educativo.

Se clasifican como contactos estrechos<sup>3</sup>:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE)<sup>4</sup>: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
  
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro.
  
- Los convivientes de los casos confirmados.
  
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

## **ANEXO IV**

**CUADRANTE DE LIMPIEZA DE REFUERZO  
EN HORARIO LECTIVO.**



## HORARIO LIMPIEZA DE AULAS

### ❖ EDUCACIÓN INFANTIL, 1º y 2º EP

<b><u>Septiembre</u></b> 9:00 a 13:00 horas <b>RECREO. 10:45 a 11:15 horas</b>	<b><u>Octubre</u></b> 9:00 a 14:00 horas <b>RECREO. 11:15 a 11:45 horas</b>
---	--

### ❖ EDUCACIÓN PRIMARIA, 3º a 6º EP

<b><u>Septiembre</u></b> 9:00 a 13:00 horas <b>RECREO. 11:20 a 11:50 horas</b>	<b><u>Octubre</u></b> 9:00 a 14:00 horas <b>RECREO. 12:00 a 12:30 horas</b>
---	--

## CUADRANTE DE TAREAS

### 8:00 horas

- Limpieza del baño abierto en el pabellón, pomos y asas de las puertas del mismo.
- Estar pendientes de los baños cercanos a la cocina por si son utilizados por el alumnado del aula matinal.

### 9:15 horas

- Tras la entrada de todos los grupos a sus aulas REPASAR barandillas, pomos de puertas, ascensor (ES UTILIZADO PON UN ALUMNO CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD)

### 10:15 horas

- REPASO de la puerta y puestos escolares del AULA DE MÚSICA



**Castilla-La Mancha**

### **10:45 a 11:15 horas**

- Repaso de baños de EDUCACIÓN INFANTIL
- Repaso de baños de 1º y 2º

### **11:30 horas**

- Repaso de baños de 3º a 6º

### **12:00 horas**

- Tras el segundo recreo REPASAR barandillas, pomos de puertas, ascensor (ES UTILIZADO POR UN ALUMNO CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD)
- REPASO baños del pabellón
- REPASO de la puerta y puestos escolares de la BIBLIOTECA

- Limpieza continua de la fotocopiadora y teléfonos de secretaría y conserjería.
- Limpieza de la sala de profesores después de cada horario de recreo.
- Todos aquellos espacios de uso común y aquellos que se vayan utilizando a lo largo de la jornada lectiva.

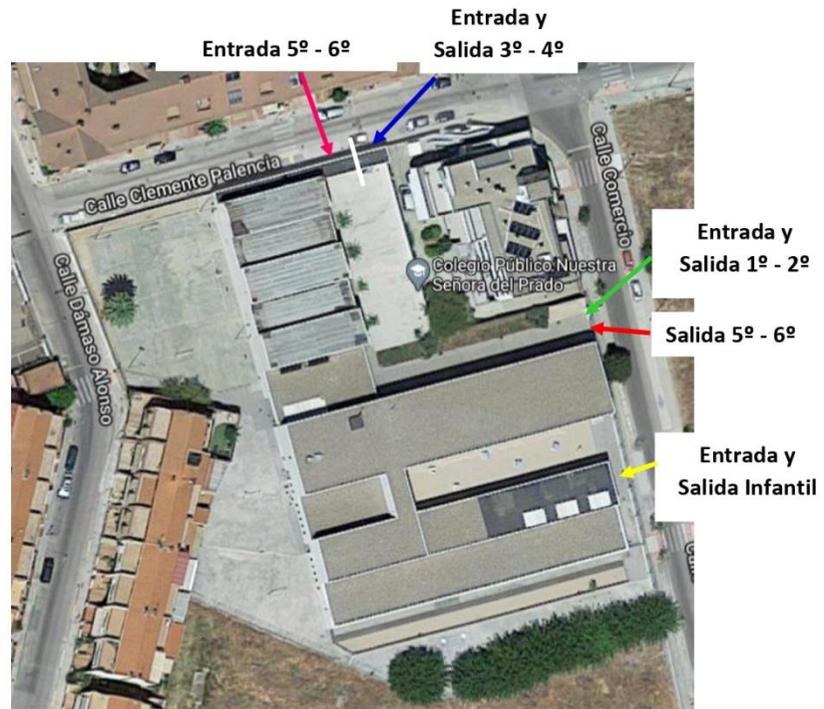


Castilla-La Mancha

## ANEXO IV

**Planos de entradas y salidas y situación de las zonas de recreo.**

## ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO

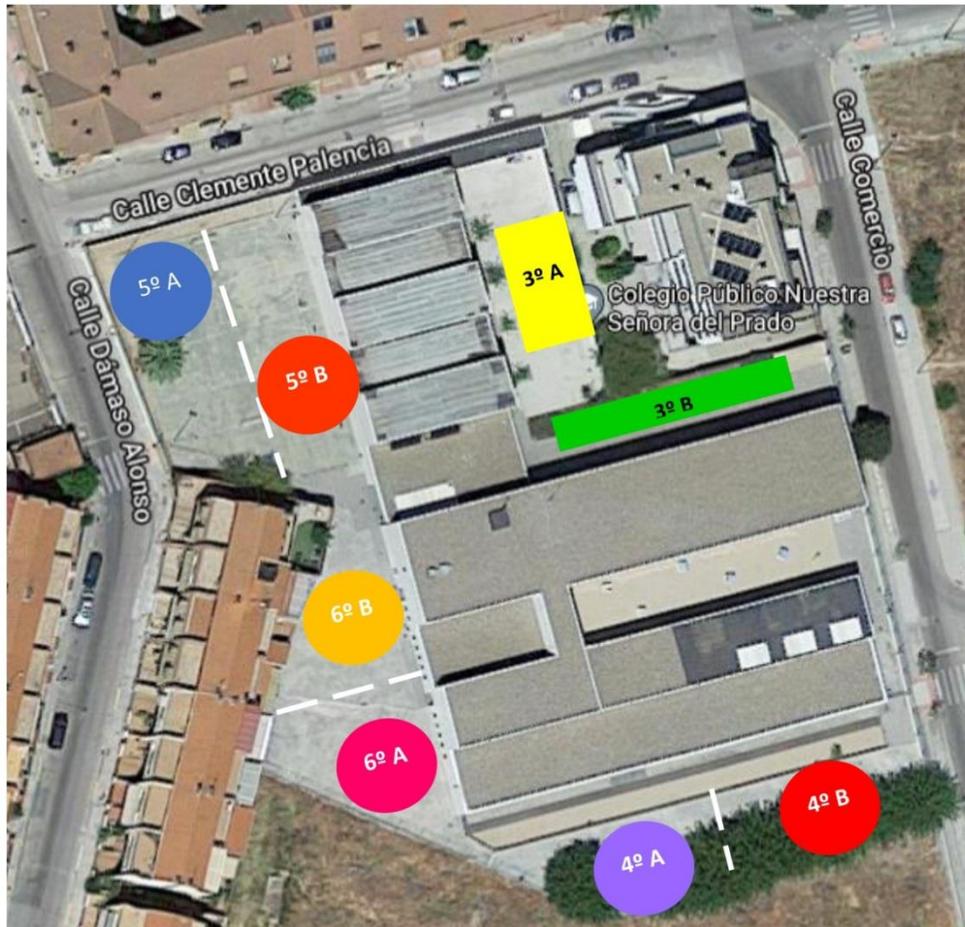




## ZONAS DE RECREO 1º - 2º

Para los cursos de 1º se establecerá un sistema de rotación en los espacios asignados.





## ZONAS DE RECREO 3º a 6º

Para los  **cursos de 3º**  se establecerá un sistema de rotación en los espacios asignados.

Los  **cursos de 4º**  podrán acceder a su zona de recreo por el pasillo de emergencia de la ZONA DE ENTRADA DE 1º y 2º

